

Este 21 de enero vence plazo para que los candidatos y organizaciones políticas rindan cuentas

Multas por incumplimiento podrían ascender a 126 mil soles

Las organizaciones políticas, candidatos o responsables de campaña deberán presentar su información financiera de aportaciones, ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de un día posterior del 28 de diciembre, fecha en que se dio por concluido el proceso electoral “Elecciones Regionales y Municipales 2018”, informó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

El último día para la presentación de rendición de cuentas es el próximo 21 de enero, según Resolución Jefatural N° 320-2018-JN/ONPE. El incumplimiento puede ser sancionado con multa no menor de diez (10) ni mayor de treinta (30) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), según lo establece la Ley de Organizaciones Políticas.

Recordemos que el valor de 1 UIT es de 4,200 soles y en este caso dependiendo de la sanción las multas podrían ascender desde 42 mil hasta los 126 mil soles.

+ [VER MÁS](#)

